

TARJETA ESTUDIANTE MENSUAL

¿Qué es la Tarjeta Estudiante Mensual?

Es una tarjeta de transporte dirigida a estudiantes matriculados durante el curso académico (1 de septiembre a 31 de julio de cada año), que permite a los mismos utilizar el transporte público gestionado por Tussam, siempre que se realice la correspondiente recarga mensual, de una manera ilimitada (excepto Servicios Especiales y Línea Aeropuerto).

La recarga mensual permitirá a su titular acceder al servicio prestado por Tussam (excepto Servicios Especiales y Línea Aeropuerto) desde el día 1 hasta el último día del mes.

¿Cuánto cuesta?

El precio de este título de viaje es de 19 €/mes natural durante el curso académico.

Si la solicitas por primera vez:

Esta tarjeta tiene un coste en concepto de gastos de tramitación de 2 €, que se abonarán al recoger la tarjeta.

Si tienes que renovarla, puesto que ya tienes la tarjeta, no hay que volver a abonar dichos gastos de tramitación.

¿Qué requisitos tengo que cumplir?

Estar matriculado en alguno de los siguientes estudios:

- ESO
- Bachiller
- Formación profesional en grado medio o superior
- Estudios universitarios en niveles de:
 - Grado
 - Postgrado
 - Máster
 - Doctorado
- Escuela Oficial de Idiomas
- Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- Enseñanzas artísticas, de idiomas, educación de personas adultas y educación especial, siempre que se encuentren regladas, reconocidas y homologadas por el sistema educativo vigente.

Son admitidas matrículas de los citados estudios, tanto en modalidad presencial como a distancia.

¿Cómo puedo solicitarla?

- A través de la página web, rellenando la solicitud y adjuntando los documentos requeridos.
- En cualquiera de los Puntos de Atención al Ciudadano presentando cumplimentada la solicitud junto con la documentación requerida (podrás consultar en la web el más cercano a tu domicilio, así como horarios y direcciones).

¿Qué documentos tengo que aportar a la solicitud?

Si la solicitas por primera vez:

- Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotografía actualizada en color tipo carnet (anotar número del NIF en el reverso).
- Matrícula o certificado acreditativo de estar matriculado en el curso académico, especificando claramente alguna de los estudios recogidos en el presente documento.



Si tienes que renovarla, solo necesitas: Matrícula o certificado acreditativo de estar matriculado en el curso académico, especificando claramente alguno de los estudios recogidos en el presente documento.

Para las solicitudes que se realicen a través de la página web los documentos que se adjunten deberán estar en formato JPG y con un tamaño máximo de 1 Mb por documento.

¿Cuándo y dónde puedo recoger la tarjeta?

Una vez presentada la solicitud y efectuado el pago, en 10 días la tarjeta quedará tramitada y recibirás un SMS indicando:

Si la solicitas por primera vez:

- Que puedes retirarla dirigiéndote al Punto de Atención al Ciudadano situado en Prado de San Sebastián, o a las Oficinas Centrales de TUSSAM en Avda. de Andalucía, núm. 11.

La tarjeta podrá ser recogida por el titular, o por una tercera persona debidamente autorizada (en este caso hay que aportar una autorización expresa).

Al recoger la tarjeta es imprescindible abonar el importe de la primera recarga mensual (que podrá ser para el mes en curso o para el siguiente), más los 2€ en concepto de gastos de tramitación.

Si has solicitado su renovación:

- Con el SMS te avisamos que podrás renovar tu tarjeta en los equipos habilitados para ello en cualquiera de los Puntos de Información al Ciudadano (excepto Ponce de León y Laredo). A continuación ya puedes realizar la recarga mensual por el medio que elijas: www.tussam.es, puntos de venta de TUSSAM y más de 900 puntos distribuidos por toda Sevilla y provincia (estancos, quioscos y otros establecimientos).

¿Cómo realizar las sucesivas recargas?

- A través de: www.tussam.es, puntos de venta de TUSSAM y más de 900 puntos distribuidos por toda Sevilla y provincia (estancos, quioscos y otros establecimientos).
- No es necesario esperar a que termine un mes para recargar el siguiente. Esta tarjeta permite tener cargados dos meses a la vez.
- En aquellos meses en que prevea que no va a utilizar su tarjeta, puede no recargarla.

Condiciones de adquisición y uso de la Tarjeta de Estudiante Mensual

En www.tussam.es podrá consultar tanto las condiciones generales de las tarjetas nominativas como las específicas de esta modalidad de tarjeta. Asimismo, puede solicitar información dirigiéndose telefónicamente al 955 010 010 (24 horas 365 días).

Destacamos a continuación algunos aspectos:

- La Tarjeta Estudiante Mensual es personal e intransferible, y cuando el titular haga uso de la misma, deberá ir provisto de su documento de identidad, para poder acreditar su titularidad.
- El uso de la Tarjeta Estudiante Mensual por una persona distinta del titular dará lugar a la retirada de la misma y a la tramitación del correspondiente expediente sancionador (Reglamento para la Prestación del Servicio, título Sexto, BOP 179 de 4 de agosto 2014).
- Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, se anulará la tarjeta, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo al mismo seguir usándola con la misma fecha de validez que la desaparecida. Para la emisión de la nueva tarjeta deberá abonar 2 euros en concepto de gastos de tramitación.

